

resoluciones municipales

Montevideo
de Todos

> Inicio

> Resoluciones Municipales > Buscar por texto > Buscar por número > Buscar por fecha

Resolución N° 5677/08Nro de Expediente:
3111-001280-08**RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES**Fecha de Aprobación:
22/12/2008

Tema:

CONTRATACIONES

Resumen:

Se contrata, a partir del 15 de noviembre de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2009, sujeto a evaluación de desempeño, de conformidad con el llamado dispuesto por Resolución N° 4458/08 de fecha 16 de octubre de 2008, para desempeñarse como Guardavidas, al Sr. Diego Morgare y otros.-

Montevideo, 22 de Diciembre de 2008.-

VISTO: la Resolución N° 4458/08 de fecha 16 de octubre de 2008;
 RESULTANDO: 1o.) que por la misma se dispuso autorizar a la División Administración de Personal, Servicio de Administración de Recursos Humanos, a realizar un Llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos, para cubrir hasta 8 (ocho) cargos de contrato anual de la Carrera 3106 - Guardavidas, perteneciente al Escalafón Especialista Profesional, Subescalafón Especialista Profesional Práctico, E1, Nivel de Carrera V, con destino al Servicio de Guardavidas, Secretaría de Educación Física, Deportes y Recreación, Departamento de Cultura;
 2o.) que el Tribunal designado a tales efectos realizó la selección correspondiente y el Equipo Técnico Asesoría Jurídica de Recursos Humanos informa que todo el procedimiento se desarrolló conforme a derecho;
 CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Recursos Humanos y Materiales estima procedente el dictado de resolución, contratando a los ciudadanos seleccionados;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1o.- Contratar, a partir del 15 de noviembre de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2009, sujeto a evaluación de desempeño, de conformidad con el llamado dispuesto por Resolución N° 4458/08 de fecha 16 de octubre de 2008, para desempeñarse como Guardavidas - Carrera 3106, en el Servicio de Guardavidas del Departamento de Cultura, a los ciudadanos que a continuación se mencionan, en régimen de 6 (seis) horas diarias de labor en régimen de descanso compensatorio, con una remuneración base mensual equivalente al grado SIR 4, más los beneficios sociales e incrementos salariales que se otorguen al personal municipal:

NOMBRES CED. IDENT.

Diego Morgare 3.704.338
 Andrés Capeluto 4.284.278
 Alejandro Rey 2.619.733
 Juan Lauro 3.024.222
 Javier Abente 3.781.742
 Marcelo Larriera 3.680.948
 Verónica Soca 3.195.977
 Carlos Silva 3.991.810

2o.- Establecer que serán suplentes los ciudadanos Sres. Alexei Szokira C.I. N° 4.605.453, Carlos Ballini C.I. N° 3.191.068, Nicolás Coiana, C.I. N° 4.199.307, Andrés Gerard, C.I. N° 4.547.715, Gissel Maldonado, C.I. N° 2.782.454, Gabriel Vázquez, C.I. N° 4.237.254, Gabriel García, C.I. N° 3.373.585, Carolina Schioppi, C.I. N° 3.620.400, Aldo Benso, C.I. N° 4.161.009, Diego Aldao, C.I. N° 4.263.921, Santiago San Román, C.I. N° 4.298.179, Mariana Bossio, C.I. N° 4.326.417, Mathías Lissasoain, C.I. N° 3.501.354, Nicolás Souto, C.I. N° 4.150.086, Jaquelin Marzoa, C.I. N° 4.763.644, Andrés Charlo, C.I. N° 4.199.307, Iñaki Berterreche, C.I. N° 3.970.066, Sergio Gómez, C.I. N° 1.914.629, Guillermo Ramos, C.I. N° 3.375.274, Estefanía Viganó, C.I. N° 4.204.072.-

3o.- Los titulares deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. D.33, Volumen III del Digesto Municipal.-

4o.- Comuníquese a los Departamentos de Recursos Financieros y de Cultura; a la División Administración de Personal; a la Unidad Información de Personal; a los Servicios de Guardavidas, de Liquidación de Haberes y de Planeamiento y Desarrollo de Recursos Humanos; y previa intervención de la Contaduría General, pase, por su orden, a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, para las notificaciones correspondientes y al Servicio de Administración de Recursos Humanos, volviendo a la Unidad Selección y

Carrera Funcional, para su archivo en la Carpeta de Concurso.-
RICARDO EHRLICH, Intendente Municipal.-
ALEJANDRO ZAVALA, Secretario General.-



División Comunicación

Palacio Municipal | Avda. 18 de Julio 1360 | Piso 1 1/2 | Montevideo-Uruguay | CP 11200
Tel.: +598-2 19501111 | Fax: +598-2 19501776 | Correo: seaciudadano@rpp.imm.gub.uy